



RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 20 ENERO RV: Indicaciones RV: NOTIFICACION CONVOCADOS AUDIENCIA DE CONCILIACION RADICADO 2024-0131 siniestro 10296543

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mar 21/01/2025 11:42

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Enviado: martes, 21 de enero de 2025 10:52

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 20 ENERO RV: Indicaciones RV: NOTIFICACION CONVOCADOS AUDIENCIA DE CONCILIACION RADICADO 2024-0131 siniestro 10296543

Buen día,

Reporto desarrollo de la diligencia de conciliación fijada para el día de ayer, lunes 20 de enero de 2025 a la 1:30 p.m., en el caso referenciado:

CONVOCANTES: JOSÉ FERNANDO GONZALEZ GARCÍA, en nombre propio y repre de JUANITA GNZALEZ RESTREPO, DIDIER JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA, MONICA PATRICIA RESTREPO AREDONDO y VALENTINA GONZÁLES SOTO

CONVOCADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, JONATHAN ALEXANDER VELÉZ VANEGAS, JUAN GONZALO MEDIRO CALLE y COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA "COPATRA LTDA".

RADICADO: 2024-0131

SINIESTRO: 10296543

Se constata de la presentación de las partes que: asistió la parte convocante, junto con su apoderado el abogado DIEGO ALEXANDER BETANCOUR ESPINOSA, a excepción de VALENTINA GONZALEZ SOTO, quien no se presenta. Por la parte convocada asisten todos, JUAN GONZALO MEDIRO CALLE y COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA "COPATRA LTDA" junto con su apoderado SADY ANDRES MONSALVE DE ESPINOSA.

Se dio inicio a la diligencia con la asistencia indicada con ánimo conciliatorio por parte de los convocantes, realizan reducción a \$600.000.000 para conciliar. Manifestamos no tener ánimo conciliatorio con las instrucciones remitidas.

Por otro lado, el apoderado de COPATRA LTDA tiene ánimo conciliatorio, pero sin la "ayuda" de la aseguradora y considerando lo alto de las pretensiones indica que no es posible conciliar. Y, concluye que se acoge a un acta de no acuerdo.

La conciliadora indica se remitirá acta de no acuerdo. Una vez se cuente con ella se dará alcance al presente correo.

Atentamente,



Yuliana Valentina Jácome Durán
Abogada Junior

Email: yjacome@gha.com.co | 318 730 4484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: sábado, 18 de enero de 2025 10:12

Para: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 20 ENERO RV: Indicaciones RV: NOTIFICACION CONVOCADOS AUDIENCIA DE CONCILIACION RADICADO 2024-0131 siniestro 10296543

Estimada [@Yuliana Valentina Jacome Duran](#)

Cordial saludo,

Comendidamente remito las instrucciones para la audiencia que tendrá lugar el día de **20 de enero de 2025, a las 01:30 p.m.** De conformidad con lo manifestado por la compañía, se debe indicar que **no nos**

asiste ánimo conciliatorio, toda vez que a la fecha no se ha acreditado la culpa del conductor del vehículo asegurado. Por el contrario, se encuentra configurada la culpa exclusiva de la víctima en virtud de la codificación consagrada en el IPAT.

En el caso en el que se alleguen nuevos elementos de prueba, favor adjuntarlos en el correo de las instrucciones de la compañía y comunicarse con la Dra. Jazmín al abonado telefónico 318 344 0620.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a la Dra. María Camila Agudelo <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 11:26 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: NOTIFICACION CONVOCADOS AUDIENCIA DE CONCILIACION RADICADO 2024-0131 siniestro 10296543

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 20 de enero de 2025, a las 13:30 hrs

Siniestro: 10296543

CASO 196351 AVISO

Fecha de siniestro: 10 - 03- 2024

Fecha de aviso: 02 - 04 - 2024

Póliza: AB001996

Producto: 116

Tomador: COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA

Asegurado: MERINO CALLE JUAN GONZALO

Prima: OK, CUOTAS

Placa Asegurada: TSK530

Amparos Afectados: LESIONES / MUERTE 1 PERSONA

Valores asegurados: 100 SMMLV - (\$130.000.000)

Deducible LESIONES: NO APLICA SEGÚN POLIZA

Convocantes: JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA, DIDIER JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA, MONICA PATRICIA RESTREPO

Antecedentes:

Aviso informativo del asegurado

Descripción Onbase: ACCIDENTE DE TRANSITO CON PEATON, EL CUAL FALLECE EN INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

DESPUES DE OCURRIDO LOS HECHOS, HAY POSIBILIDAD DE ACERCAMIENTO CON LOS FAMILIARES PARA CONCILIAR.

Placa Tercero: NO APLICA - PEATON

IPAT: SI

Hipótesis: 409 PEATON - CRUZAR SIN OBSERVAR

LESIONADOS: 1 PEATON

RC: TERCERO PEATON - NO TUVO PRECAUCION POR LO CUAL SE GENERO EL ACCIDENTE

LESIONES: 1 LESIONADO SEGÚN IPAT

LESIONADO: González Valencia Orlando C.C.: 3527341

Fecha de Nacimiento; 09 - 12 -1947 EDAD 76 AÑOS

Fractura de hombro izquierdo y otras lesiones

- Sin reclamación formal

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que identificamos que para el caso en concreto existe un eximente de responsabilidad, como lo es el "hecho exclusivo de la víctima conforme al IPAT, fue codificada la peatón por cruzar sin observar.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Analista de indemnizaciones – Jazmin Mojica

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Mariana Rubio Sandoval mrubio@gha.com.co

Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2024 3:48 p. m.

Para: audiencias audiencias@laequidadseguros.coop

CC: Informes GHA informes@gha.com.co; John Edwar Banguera Obando jbanguera@gha.com.co; Kevin Orozco Rúa koroazco@gha.com.co; Maria Camila Agudelo Ortiz mcagudelo@gha.com.co

Asunto: RE: NOTIFICACION CONVOCADOS AUDIENCIA DE CONCILIACION RADICADO 2024-0131 siniestro 10296543

Estimada Dra. Jazmín.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **20 de enero de 2025, a las 01:30 p.m.** en el Centro de Conciliación Corporación Colegio Nacional de Abogados de Colombia Seccional Antioquia.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 10 de marzo de 2024 en la Carrera 16 con Calle 56ª de la ciudad de Medellín, el cual involucró el rodante de placas TSK -530, de propiedad de Juan Gonzalo Meriño Calle, conducido por Jhonathan Alexander Vélez Vanegas y afiliado a la empresa de transportes COPATRA LTDA.

Alega la parte convocante que el conducto del vehículo de TSK -530 hizo caso omiso a la reducción de velocidad en la intersección, colisionando con el señor Orlando de Jesús González Valencia (QEPD), quien estaba cruzando la calle en el momento de los hechos. Sin perjuicio de lo anterior, se observa que el IPAT consagró la hipótesis No. 409 "Cruzar sin observar".

La parte convocante pretende la suma global de **\$650.000.000** por concepto de daños extrapatrimoniales con ocasión al deceso del señor Orlando de Jesús González Valencia (QEPD).

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por el señor **JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA Y OTROS**

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 10:51 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION CONVOCADOS AUDIENCIA DE CONCILIACION RADICADO 2024-0131 siniestro 10296543

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 20 de enero de 2025 a las 13:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2024 8:52 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION CONVOCADOS AUDIENCIA DE CONCILIACION RADICADO 2024-0131

De: CENTRO DE CONCILIACION CONALBOS SECCIONAL ANTIOQUIA <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2024 4:23 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION CONVOCADOS AUDIENCIA DE CONCILIACION RADICADO 2024-0131

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CENTRO DE CONCILIACION CONALBOS SECCIONAL ANTIOQUIA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por CENTRO DE CONCILIACION CONALBOS SECCIONAL ANTIOQUIA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)